

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 167

XII LEGISLATURA

20 de junio de 2023

Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola

Sesión número 12, celebrada el martes, 20 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000007. Elección de D. Erik Domínguez Guerola como presidente de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por renuncia de D. Bruno García de León a dicho cargo.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, un minuto del día veinte de junio de dos mil veintitrés.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000007, Elección de D. Erik Domínguez Guerola como presidente de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por renuncia de D. Bruno García de León a dicho cargo (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, vicepresidenta de la comisión.

Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Erik Domínguez Guerola, presidente de la comisión.

Votación: elección de don Erik Domínguez Guerola como presidente de la Comisión por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación.

Enmiendas transaccionales a la 234 del G.P. Por Andalucía y a la 42 del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Enmienda transaccional a la 141 del G.P. Vox en Andalucía: aprobada por unanimidad.

Enmienda in voce del G.P. Popular de Andalucía: aprobada por unanimidad.

Enmiendas 230 a 233, 235 a 249, 251, 253, 255, 256 y 258 a 282 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 167

XII LEGISLATURA

20 de junio de 2023

Enmiendas 91 a 103, 105 a 107, 110, 112 a 122, 124 a 128, 131, 133 a 139, 142 a 145, 148, 150 a 164, 166 a 178, 180 a 183, 186, 188 a 202 y 204 a 206 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 1 a 8, 11, 12, 14 a 16, 19, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 47 a 64, 66 a 68, 70 y 72 a 90 del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, una abstención.

Texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y seis minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés.

12-23/EMMC-000007, Elección de D. Erik Domínguez Guerola como presidente de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por renuncia de D. Bruno García de León a dicho cargo

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señorías.

Con respecto a la toma de posesión ahora mismo para esta sesión, según el artículo 42.4 y a propuesta del Partido Popular a la diputada doña Julia Ibáñez. ¿Algún problema por parte de algún diputado o diputada de algún grupo político?

Pues, Julia, si es tan amable.

Y ahora, una vez constituida la Mesa con dos personas presentes en la misma —Julia y yo misma—, proponemos la elección del presidente de esta comisión, perdón, pregunto a los grupos políticos si tienen alguna propuesta para presidente o presidenta de esta comisión.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Muchas gracias, presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular proponemos al miembro de la comisión —vocal, hoy— don Erik Domínguez, para que sea el presidente de la Comisión de Presidencia.

Gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

¿Entiendo que ninguna otra propuesta? ¿Entiendo que elegimos por asentimiento al diputado don Erik Domínguez para presidir la comisión, no?

Pues, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muy buenos días a todos.

Esperemos que todo transcurra con la misma normalidad que ha transcurrido hasta ahora, y así lo espero y lo confío.

12-22/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más, pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que es la propuesta final de debate del dictamen. Y, por tanto, le voy a dar la palabra a los grupos, de menor a mayor, como ustedes bien saben. Y Por Andalucía, el señor Delgado tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Brevemente. Bueno, yo, hace treinta años, en el año 1992, ingresé en la Guardia Civil. Cuando he estado trabajando este proyecto de ley, la verdad que hay muchas cosas que me suenan. Treinta años ha sido una revolución en materia de seguridad. Conceptos que antes no existían, como ciberseguridad; el GPS no existía, un teléfono móvil, con lo que hoy se salvan vidas... Es decir, todo eso, todo eso, de alguna manera, había que recogerlo y adaptar una ley de seguridad ciudadana, o mejor dicho, del régimen de Policía Local aquí, en Andalucía, para adaptarla a la situación actual de nuestra tierra y de los avances y de la revolución que se ha producido, como digo.

Por tanto, yo creo que esta ley es más que necesaria. Echo en falta algunas cuestiones importantes. Yo creo que tendríamos que haber aprovechado para que esta ley no hubiese que tocarla hasta dentro de otros veinte años, pero me temo que, con algunas cosas que se han quedado en el tintero, pues habrá que..., más pronto que tarde, habrá que volver a revisarla, reformarla y a introducir algunos aspectos importantes que nosotros...; por ejemplo, desde Por Andalucía hemos metido y que no nos han sido aceptadas. Pero bueno, en todo caso, es una necesidad actualizar esta ley en la situación actual.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser tan breve como breve ha sido la consejería a la hora de elaborar este proyecto de ley.

Es que yo pensaba, allá en la legislatura pasada, cuando empezamos a comenzar los primeros pasos para determinar lo que es el texto, pues que iba a ser un poco más ambicioso en su término final; sobre

todo, porque es una ley que afecta a la seguridad de nuestros ciudadanos. Y, por tanto, creo, adolece de muchas cuestiones. Voy a tratar de ir enumerando las más precisas, las más importantes a nuestro juicio.

Pues, como decía, esta ley adolece de cuestiones tales como el ambiguo tratamiento que se le da a la regulación, a la segunda actividad; o la falta de pluralismo de la actividad sindical, en la que se aparta, una vez más, a los sindicatos profesionales, que son los que saben de esto; la falta de concreción respecto a la figura de los vigilantes de seguridad, que le ofrece una herramienta a los alcaldes, a los ayuntamientos, de tener una policía barata sin la formación debida, evidentemente. Se deja margen a los alcaldes para que..., lo que es para nosotros esa línea roja, que tanto hemos hablado durante nuestras numerosas reuniones con la señora portavoz del Gobierno del Partido Popular, que es la de evitar a toda costa esa figura de patrulla unipersonal, que para nosotros es importantísima, y sabiendo lo que eso conlleva, tanto el peligro para el agente que va en una patrulla, tanto como el peligro que se intenta evitar de la población civil, que es para lo que se les paga a los policías. Evidentemente, un policía no puede tener margen de actuación cuando no tiene la espalda bien guardada.

Hay un marcado sesgo ideológico en ideología de género, que se transmite durante todo el texto. Se han obviado la mayor parte de las enmiendas que incluían..., de nuestras enmiendas, de las enmiendas de Vox, que incluían asuntos de especial relevancia, como el tratamiento de la autoridad en caso de atentado, o el cobro de dos anualidades por parte de los herederos de un policía que fuese víctima en acto de servicio, que falleciese en acto de servicio, o la defensa jurídica de nuestros agentes, o la corrección de conductas como las sufridas en Cataluña, en el golpe de Estado del 2017, entre otros.

Por lo tanto, a nosotros no nos gusta esta ley. Creemos que se ha quedado corta, que nace coja; una ley que para..., se diseña... —como ha estado la que se pretende derogar—, veinte años en el mercado, y debería de haber sido un poco más... —como decía al principio de mi intervención—, un poco más, o bastante más ambiciosa.

Muchísimas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, tiene la palabra la señora García, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, yo lamento ser hoy una nota discordante, sobre todo, porque creo que es necesario explicar cómo hemos llegado hasta aquí, especialmente después de muchos años de debate de una ley necesaria, muy demandada, especialmente; además, consensuada en un alto grado en un cierto momento por parte de aquellos directamente afectados.

Pero yo, sin desmerecer —ni mucho menos, y con todo el respeto— el trabajo que ha realizado la portavoz y ponente del Partido Popular, sí tengo que decir que lamento enormemente la escasez de

diálogo previo que nos trae hoy aquí a llevarnos casi a una frustración por parte del resto de grupos parlamentarios, que tengo que reconocerle que ha habido rigor y que, sobre todo, ha habido mucha seriedad a la hora de elaborar enmiendas de todo tipo, de calado importante, pero, sobre todo, que venía a intentar mejorar una ley que, *grosso modo*, sí podríamos decir que apenas cambia con respecto al actual. Creo que se introducen en torno a diez o quince artículos que, desgraciadamente, no nos lleva a esa Policía Local, a esa garantía de blindar una seguridad pública de primer nivel, que era el objetivo primordial que tenía esta ley.

Desgraciadamente, y me consta que consensuar con las manos atadas, porque ha habido una consejería absolutamente insensible a la apertura de poder construir, desde el diálogo, con el resto de grupos parlamentarios una ley mucho más potente, hace, bueno, pues que... los números son los que son; el Partido Socialista, lo que corresponde a mi grupo parlamentario, de en torno a unas noventa y una enmiendas, pues prácticamente se van a aprobar en torno a algo más de veinte, pero que son todas cuestiones meramente técnicas, que incluso corrigen fallos flagrantes que tenía la propia ley y que, por tanto, en ese sentido, creo que esa mínima aceptación de enmiendas es la traslación real del diálogo que ha existido durante todo este tiempo.

Y creo que hemos perdido una enorme oportunidad, porque ya que hemos esperado tanto tiempo, ¿por qué no aprovechábamos esta ley para hacer esa ley de policías locales, de coordinación real con los ayuntamientos de Andalucía, donde estuviéramos a la vanguardia?

Mucho se ha hablado de lo que ha ocurrido en la pandemia, del papel que ha tenido la Policía Local durante todo este tiempo, de la necesidad de modernizar y actualizar... Pero bueno, la realidad es que la ley no contempla ese escenario con claridad.

Y, desgraciadamente, sabe bien la portavoz que para nosotros había determinadas cuestiones que eran muy importantes. Explicaban el resto de portavoces de cuestiones que adolecía. Para mí, desgraciadamente que no..., ni siquiera se haya concursado con la opinión mayoritaria de esos sindicatos profesionales, que han demandado la necesidad de regular de una forma mucho más clara esa segunda actividad, que dignifica los cuerpos de policía, creo que hace que la ley va a salir con el consenso, o con la mayoría de quienes la han propuesto, pero, desde luego, no con los afectados.

Y con otra pata fundamental: la de los ayuntamientos. No podemos entender cómo se ha sido muy valiente para intentar imponer, para regular de una forma concreta como tienen que ser los cuerpos de Policía, pero se olvida de lo fundamental.

Y mire, nos vamos a encontrar con una situación donde, desgraciadamente, va a haber municipios donde desaparezcan sus cuerpos de Policía, porque no tendrán la capacidad para poder llevarlo a cabo, pero, además, donde habrá una Policía Local de segundo nivel, clarísimamente, porque no se ha sido valiente en garantizar esa financiación. Que yo no digo que la respuesta exacta y correcta fuera la del Grupo Parlamentario Socialista, simplemente es que creo que tenía que haber habido un diálogo para garantizar esa financiación suficiente en algo que atañe a la necesidad de que funcione en ese escenario.

No es una ley valiente, no es ambiciosa, no es moderna. Tengo que reconocerles que tengo una enorme frustración. No entendemos el papel que van a ocupar ahora los vigilantes municipales. Creo que

no es justo que un colectivo profesional, que, en mayor o menor medida, ha jugado un papel importante, ahora no se clarifique cuál es el presente y cuál es el futuro.

Y creo que era el momento también de decir que no queremos esa Policía rural, o esa seguridad en el ámbito rural, y dejarlo claro. No basta decir que le atribuimos a los vigilantes municipales una serie de competencias, que en definitiva son las mismas que ha desarrollado la Policía Local, pero después vamos a permitir —porque no lo dejamos claro— que vayan a crecer en número con sucesivas convocatorias.

Creo que es el momento, como digo, de regular con conciencia, con rigor. Y si es cierto que es el momento de decir que hay que abogar y apostar por una Policía Local de primer nivel, formada y, sobre todo, coordinada, que quede claro —no en un limbo— el papel que van a tener tanto los actuales como los posibles que vengan, porque no se deja claro que no vaya a volver a concurrir convocatorias de este tipo dentro de la ley.

Creo que tenemos todavía tiempo e invito, de nuevo, a la propia portavoz y ponente del Partido Popular a que hagamos un trabajo serio, y que de aquí, especialmente, al Pleno al menos este grupo parlamentario vuelve a tender la mano para tener la ley que necesita la Policía Local de Andalucía y que, sobre todo, también demandan los ayuntamientos andaluces.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Bueno, buenos días, presidente.

Bueno, lo primero de todo tengo que agradecer el tono de mis compañeros ponentes de la ley. Hemos trabajado esta ley y es verdad que entiendo y respeto la opinión de cada uno. Pero yo sí quiero poner el foco en que hoy, con esta, o con este dictamen, a este dictamen llegan un total de 52 enmiendas nuevas, que aceptamos, en puridad, tal cual nos las han propuesto los diferentes Grupos Parlamentarios de PSOE, Por Andalucía y Vox. Y transaccionamos en torno a veinte enmiendas, 21 exactamente.

Es un texto que ya venía..., este texto que ha llegado a este trámite parlamentario es un texto que viene muy trabajado por los colectivos, profesionales, por las policías, por las organizaciones y por la consejería. Ha sido desde el año 2013 que se ha estado trabajando esta ley. Y yo tengo que recordar también, sin más, pero recordarlo, que en el año 2013 se trabajó esta ley y que en el año 2016 se dejó apartada, se apartó, no eran importantes los policías, porque era..., es difícil sacar una ley, porque siempre hay cosas que no benefician a todo el mundo. Pero este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, en el año 2019 la cogió y, apartando egos y apartando soberbias, cogió el trabajo técnico que se había realizado desde el año 2013 para poner en valor todo el trabajo de esos sindicatos policiales, de esos grupos de trabajo, de todos esos viajes, de todas esas horas de reunión, y a partir de ahí se puso a trabajar un documento, un documento que cuando ha llegado a este Parlamento ya era un documento que ha llegado con el mayor

consenso de todos los participantes y de todos los protagonistas de esta ley. Pero que, aun así, en el trámite parlamentario yo creo que hemos enriquecido mucho. Y voy a poner algunos ejemplos.

Aquí me hablaba mi compañero, el señor Morillo, que no se había tenido en cuenta a los sindicatos profesionales. A los sindicatos profesionales se los ha tenido en cuenta en primera persona. El mayor requisito que nos pedían los sindicatos profesionales era que los incluyéramos en la comisión de coordinación, en ese grupo de trabajo, en esa comisión de coordinación. Y así están incluidos. Es una propuesta que venía de todos los grupos, ese grupo de trabajo, esa inclusión de los sindicatos corporativos en la comisión de coordinación, artículo 5.

También nos pedían los sindicatos profesionales la inclusión de la obligatoriedad de las patrullas compuestas, señor Morillo, y eso aparece en la ley, aparecen patrullas compuestas, la obligatoriedad, cuando estén en la calle, por supuesto. Pero hay un margen de potestad de autoorganización, porque son los ayuntamientos, ante cualquier excepción, que deberán ver hasta dónde se puede llegar, y en eso hay que ser realista.

Se propone un entrenamiento periódico de prácticas de tiro, también pedido por los sindicatos de policía. No se pierde la condición de funcionario en prácticas, también propuesto por los sindicatos de policía. El establecimiento de una convocatoria pública, dar publicidad a las comisiones de servicios, también propuesto por esos sindicatos profesionales, señor Morillo. El plan de carrera profesional por parte de la IESPA también suma, aparece en este dictamen de esta ponencia. Y así podemos seguir sumando. Es decir, han sido escuchados, están siendo escuchados y nosotros seguimos con ese diálogo abierto, hasta el último día de este trámite parlamentario.

El tema de financiación, el tema de financiación, a mi compañera del Partido Socialista, nosotros cuando heredamos ese texto que empezó a trabajarse en el año 2013 y que lo recogimos en el año 2019, no había ni una letra de financiación, no había nada de financiación. ¿Por qué? No porque no queramos, es que no es potestad nuestra. Así aparece en la base de régimen local, en la Ley de bases. Es una competencia local. Pero como la consejería no va a dar la espalda a nuestros ayuntamientos, pues hemos incluido un artículo en las competencias de la consejería, el artículo 4.i), donde habla de esos convenios de colaboración, de esas ayudas, de ese ir juntos por parte de la consejería para apoyar a los ayuntamientos en los momentos que sea necesario.

Este texto, también..., y aquí aparecen, yo quiero poner en valor también que incluiríamos por parte del Grupo Parlamentario Popular... Presentamos a la enmienda 234 de Por Andalucía, con la enmienda 42 del Partido Socialista, una transaccional que ya tienen todos los grupos parlamentarios y tiene el presidente de la Mesa. También presentaríamos, y creo que es muy importante y hay que tener en cuenta, la enmienda 141 del Grupo Parlamentario Vox, donde se habla de aprobar un plan de promoción de salud mental y prevención del suicidio policial. Yo creo que es una enmienda que enriquece el texto, que aporta, y se hace un texto transaccional simplemente para que vaya en colaboración con la consejería con competencias en salud mental, que hoy día es la Consejería de Salud.

Y quiero hacer especial mención a una enmienda *in voce*, señor presidente, que el Partido Popular retiraría la enmienda 218, correspondiente al artículo 49, apartado I), con el único objetivo de tener un texto más claro y más acorde del dictamen de la ponencia. Y aquí quiero pararme un segundo.

¿Por qué retiramos esta enmienda? Pues porque se ha aceptado la enmienda... Ya en el texto del dictamen, en el dictamen que hoy vamos a votar, aparecen la enmienda 250 de Por Andalucía y la enmienda 216 del Partido Popular, que hablan del turno libre, de los cinco años de permanencia, incluida la renuncia, lo que implicaría la renuncia de esos policías a esos cinco años, con la compensación que tendrían que dar a los ayuntamientos y que establecería. Esta enmienda —y quiero que conste en acta— es exactamente, esta enmienda transaccional que ya lleva el dictamen, la 250 de Por Andalucía y la 216 del Partido Popular, ese texto transaccional sería exactamente igual que las enmiendas 60 y 61 del Partido Socialista, y quiero que conste en acta. Con esto quiero hablar de ese consenso que hemos trabajado hasta el último momento. Y quiero también hacer constar que es exactamente la propuesta que hizo el Consejo Andaluz de Concertación Local, Consejo Andaluz de Concertación Local, que a través de esta enmienda le damos voz.

También, otro detalle. Se aceptó que en el dictamen de la ponencia vaya incluida la enmienda 254 de Por Andalucía, que habla de la movilidad, del turno de movilidad, también la obligatoriedad de esos cinco años. Pues aquí es exactamente igual que la enmienda 68 del Partido Socialista. Total, que quedaría también reflejada esa enmienda del Partido Socialista. Quiero que conste en acta. Y lo que quiero decir es que con esto le estamos dando voz también a las Administraciones locales, los otros grandes protagonistas de esta ley.

Muy importante. Otra de las enmiendas que van en el texto de la ponencia, y que nos pidió el Consejo Andaluz de Concertación, y en este trámite parlamentario donde le damos voz a sus propuestas, era la eliminación de las competencias por parte de la consejería de la labor de inspección. Así queda reflejado. Es decir...

Y, aun así, me estoy dejando muchas enmiendas pequeñas, de esas —resumen— más de cincuenta enmiendas puras, en concreto, 52 enmiendas puras que aportamos al proyecto de ley en este trámite parlamentario a día de hoy, con la aprobación de este dictamen, y esas 21 enmiendas transaccionales a través de esta comisión. Sumamos. En esas enmiendas está la voz de los ayuntamientos y está la voz de los sindicatos de los policías, de los sindicatos profesionales, de los sindicatos generalistas, de nuestros profesionales. Los grandes protagonistas de esta ley han mejorado con el esfuerzo de todos.

Y yo, una vez más, quiero darles las gracias a los ponentes. Y ahí seguimos, seguimos nosotros también.

Y, para acabar, eliminamos el título VI, «De los vigilantes municipales», porque el espíritu, el espíritu que llevamos es que esa figura sea una figura a extinguir. Por eso eliminamos el título VI, por eso eliminamos el proceso de selección de esos vigilantes municipales. Pero es verdad que no podemos tapar el sol con un dedo, y el sol con un dedo es que la figura del vigilante municipal aparece en la Ley Orgánica 2, del año 1986, y por eso no podemos poner nosotros aquí ahora algo que contravenga esa ley.

Así que el espíritu es el mismo. Seguimos trabajando, nos vamos con esta ley a su debate final en el Pleno de la semana que viene. Y yo, de verdad, me siento orgullosa del trabajo que han realizado estos ponentes. Que quiero recordar que cuando ha dicho mi compañera del Grupo Socialista que no ha habido diálogo, siempre se pueden hacer mejor las cosas, pero quiero recordar que ha habido dos trámites de ponencia. Hemos llevado dos ponencias. En una primera ponencia se iba a aprobar y se retiró la ponencia,

por seguir con ese discurso y ese diálogo. Y en el segundo trámite de ponencia, pues, se priorizó la ponencia y se priorizaron las policías locales frente a cualquier cita de siglas políticas que tuviéramos otras personas que cubrir en la capital de España.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Torregrosa.

Entiendo, entonces, que la enmienda *in voce* la retira. No la propone. No, la mantiene.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Yo lo que he dado, presidente, discúlpame, es una explicación de por qué retiramos esa enmienda *in voce*. Que es porque ya está, para evitar malentendidos... que ya está cubierto lo que proponía esa enmienda con las enmiendas transaccionales que ya van en el dictamen de la ponencia.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En tal caso, les voy a recordar los bloques de votación, que serían seis, más una votación final, que sería el informe de la ponencia.

¿De acuerdo?

El primer bloque...

[Intervención no registrada.]

¿Podemos continuar?

Venga, pues continuamos. Decíamos entonces que teníamos seis bloques de votación, más una votación final del informe de la ponencia.

Entiendo que el primer bloque sería la enmienda transaccional a la enmienda 234, tanto del Grupo Por Andalucía como a la 42 del Grupo Socialista.

Estamos de acuerdo en esto, ¿verdad?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

[Intervención no registrada.]

De acuerdo, se toma nota.

El segundo bloque corresponde a la enmienda transaccional a la 141 del Grupo Vox. Esto entiendo que también...

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Pasamos, a continuación, a la enmienda *in voce* del Grupo Popular. Entiendo que se acepta por parte de todos los grupos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al grupo cuarto de votación, que serían las enmiendas que se mantienen vivas por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía y que corresponden a los números 230 al 233, 235 al 249, 251, 253, 255, 256 y 258 al 282. ¿Estamos de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos al siguiente bloque, que sería lo mismo de las enmiendas vivas del Grupo Vox, que las voy a enumerar: de la 91 a la 103, de la 105 a la 107, 110, de la 112 a la 122, de la 124 a la 128, la 131, de la 133 a la 139, de la 142 a la 145, la 148, de la 150 hasta la 164, de la 166 a la 178, de la 180 a la 183, 186, de la 188 a la 202 y de la 204 a la 206. ¿Estamos de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Nos vamos al último grupo, que sería el de las enmiendas vivas del Grupo Socialista. Paso a enumerarlas: de la 1 a la 8, la 11, la 12, de la 14 a la 16, 19, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 39, 40, 44, 45, de la 47 a la 64...

[Intervención no registrada.]

... La 42, que es la que tenáis ya en la transaccional. Eso es.

De la 47 a la 64, de la 66 a la 68, 70 y de la 72 a la 90.

¿Estamos de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, una abstención.

Y finalmente, y como última parte, pasamos a la votación del informe de la ponencia, ya con las enmiendas aprobadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 6 abstenciones.

Se levanta la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

